



LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 4 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE "PROFESIONES AUXILIARES" SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La Comisión Permanente de Selección de las pruebas selectivas para el acceso a 4 plazas de la categoría de Profesionales Auxiliares "Servicios Generales y Mantenimiento", personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 14 de noviembre de 2022, en su sesión celebrada el día 10 de febrero de 2026, ha acordado publicar la siguiente aclaración, relativa al programa que figura como anexo en las bases específicas por las que se rige el proceso selectivo:

Dado que la Ordenanza a la que hace referencia el Tema 10 (Ordenanza de limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de residuos, de 27 de febrero de 2009) de dicho programa está derogada, resultará de aplicación la normativa vigente, que en este caso es la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular.

En todo caso, los contenidos del programa se desarrollarán conforme a la normativa vigente a la fecha de realización de las pruebas selectivas, debiendo el/la aspirante actualizar dichos contenidos en los momentos en que se vayan produciendo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN
Laura Berninches Pintado

Información de Firmantes del Documento

